

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ordinario Interno N° 020/2022 de fecha 03 de Mayo del 2022, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Contrato de Servicio y el Pago de Boleta Honorarios N°2392, de Don Rigoberto Arriagada Orellana, Rut N°13.351.290-K, por concepto de confección de 10 distintivos tallados de madera, por un monto total de \$341.880.
- 2 Contratos de Prestación de Servicios Ilustre Municipalidad María Elena y Rigoberto Arriagada Orellana.
- 3 Boletas de Honorarios Electrónica N° 2392 de fecha 01.04.2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de Boleta de Honorarios N°2392 de Rigoberto Arriagada Orellana, Rut N°13.351.290-k, por concepto de confección de 10 distintivos tallados en madera.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	BOLETA	VALOR
RIGOBERTO ARRIAGADA ORELLANA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ARTESANO TALLADOS EN MADERA	N° 2392	\$341.880-

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.